

LA LOGOPEDIA EN IBEROAMÉRICA.

Luis Martínez¹, Carola Cabezas, Marisol Labra
Universidad de Talca, Chile.

Ramón Hernández
Instituto Venezolano de Audición y Lenguaje, Caracas, Venezuela.

Luz Marina Martínez
Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

Mónica Cerutti
Universidad del Salvador y ASALFA, Buenos Aires, Argentina.

Celina Malebrán
Universidad de Valparaíso, Chile.

Introducción.

El profesional o especialista en alteraciones del lenguaje, voz, habla y audición, recibe distintas denominaciones en los distintos países. En Gran Bretaña existe el terapeuta o terapeuta del lenguaje y del habla (speech therapist) y el audiólogo (audiologist). En Norteamérica existe el terapeuta del lenguaje/habla (speech & language pathologist) y el audiólogo (audiologist). En el ámbito anglosajón, es necesario optar por una u otra especialidad desde el master o, incluso, como en Gran Bretaña, desde el pregrado. En España existe el logopeda, especialista en trastornos del lenguaje y de la comunicación en general. En Latinoamérica, tampoco existe una denominación uniforme. Se usa mayoritariamente el término fonoaudiólogo, pero también en menor medida el de terapeuta del lenguaje y el de tecnólogo médico especialista en trastornos del lenguaje.

En este trabajo se ofrece una revisión de la situación actual de la logopedia (a partir de ahora, fonoaudiología) en Latinoamérica, con especial referencia a Sudamérica. Se revisa la situación de cada uno de los países con mayor tradición, sin descuidar la situación general del continente. Como parte de la revisión, se presentan datos sobre el origen de la profesión, los aspectos curriculares, tanto en pregrado como en postgrado, y los aspectos profesionales.

Argentina.

Historia. La fonoaudiología nace en Argentina como una disciplina auxiliar de la medicina, enraizada en la otorrinolaringología, a partir de la necesidad del médico otorrinolaringólogo de completar su labor semiológica, terapéutica, clínica y /o quirúrgica con tareas de evaluación y rehabilitación de patologías de audición, voz y lenguaje. Los médicos contaron con la colaboración de profesoras de sordos, las cuales fueron formadas en su labor rehabilitadora por ellos mismos. Muchas de ellas se convirtieron luego en las primeras fonoaudiólogas.

¹ Contacto: Prof Dr Luis Martínez, Programa de Magíster en Trastornos del Lenguaje, Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Talca. <http://mtl.fonoaud.otalca.cl> Email: lmartinez@otalca.cl

Diversos hitos favorecieron la labor terapéutica de las profesoras, su perfeccionamiento y el desarrollo de la fonoaudiología. Entre estos tenemos la llegada al país de especialistas extranjeros y la creación de instituciones formadoras. En 1937 se crea la Escuela Municipal de Fonación, luego Escuela Municipal de Foniatría (1939-1950), en el Hospital Rawson. Allí se realizaban cursos para especializar a profesoras para la atención de pacientes con patologías de voz, audición y lenguaje. En 1947 se crea el Instituto de Foniatría en Buenos Aires para atender personas con problemas de voz y lenguaje y en 1948 se inicia un curso de Reeducadores Fonéticos en dicho instituto. En 1948 el Dr. Tato crea un curso para la formación de Técnicos de Audiometría en el Hospital Rivadavia, destinado a profesores de sordos. En 1948-1949 el Dr. J. Tato organiza un curso de Audiología y en 1950 el Dr. R. Segre dicta un curso de Foniatría. Ambos se fundieron en un Curso de Fonoaudiología de 2 años de duración realizado en la Universidad de Buenos Aires (UBA) que otorgaba el título de técnico en Fonoaudiología. Este término se adoptó luego en gran parte de Sudamérica. El término “fonoaudiología” fue creado por el Dr. Tato en 1951.

En 1959 se creó la Carrera de Fonoaudiología de 3 años en la Universidad del Salvador. En 1962 se abren los postgrados de Licenciatura y Doctorado en Fonoaudiología a instancias del Dr. J. B. de Quirós quien crea la Escuela Superior de Fonoaudiología en la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA). Luego, otras universidades crearon la Carrera. Los planes de estudio comprendían inicialmente 3 años de duración que se ampliaron a 5 con la creación de Licenciaturas durante la década de 1980. Las licenciaturas se concretaron con dos posibilidades. A) Licenciatura como Postgrado (2 años) previa carrera con título intermedio de Fonoaudiólogo (3 años). B) Licenciatura de Grado (5 años). Varias universidades ofrecen la Carrera actualmente (Tabla 1).

Tabla 1. Universidades que dictan la carrera de Fonoaudiología en Argentina.

Universidad	Título / Grado	Duración (años)
U. FASTA	Fonoaudiólogo	3
U. Nacional de Córdoba	Fonoaudiólogo	3
U. del Salvador	Fonoaudiólogo	3
U. del Museo Social Argentino	Fonoaudiólogo	3
U. FASTA	Licenciatura en Fonoaudiología	4
U. Nacional de Córdoba	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. del Salvador	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. del Museo Social Argentino	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. de Buenos Aires	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. Católica de la Plata	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. del Aconcagua	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. Nacional de la Plata	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. Nacional de San Luis	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. Nacional de Rosario	Licenciatura en Fonoaudiología	5
Inst. Univ. Fundación Barceló	Licenciatura en Fonoaudiología	5
U. Ciencias Empresariales y Sociales	Lic. en Fonoaudiología m/ Audición	5

Aspectos curriculares. Se incluyen contenidos básicos: anatomía y fisiología, genética, neurología, embriología, lingüística, psicolingüística, fonética, psicología, psicomotricidad, psiquiatría, estadística, metodología de la investigación, física acústica, psicología educacional.

Materias específicas de audiología, patología de la voz, fonoestomatología, afasiología, neurolingüística, neurología, fonoaudiología legal. La formación en el aspecto terapéutico incluye técnica vocal, rehabilitación auditiva, terapéutica del lenguaje. Se realizan prácticas en hospitales y/o institutos donde el alumno observa y trabaja con el paciente bajo la supervisión de un docente o ayudante de cátedra. Las cátedras son cuatrimestrales o anuales. Se aprueban en forma teórica y práctica, con evaluaciones parciales y examen final. Todas las Licenciaturas exigen para la obtención del título un trabajo de investigación individual y original (monografía o tesina).

Postgrado e investigación. Permanentemente se dictan cursos de especialización en las diversas áreas en varias universidades y centros especializados. Algunas universidades (Universidad del Museo Social Argentino, Universidad Nacional de San Luis) ofrecen programas de doctorado con materias o seminarios breves que se cursan durante un año y que requieren la defensa final de una Tesis Doctoral.

Respecto a la investigación, existe una fuerte tradición en diversas áreas. En la década de 1960 se inicia una línea de investigación en neuropsicología en la que destaca el Dr Juan Azcoaga, quien contó con la colaboración de fonoaudiólogas. En la década de 1970 se incorpora la investigación en estimulación temprana, se efectúan estudios sobre síndromes genéticos y la voz en el recién nacido. En 1969 se inicia un trabajo interdisciplinario con Odontología y Cirugía plástica, en el cual se realizan investigaciones conjuntas sobre las alteraciones y malformaciones maxilofaciales que alteran la comunicación oral, iniciándose así una fuerte tradición en odontoestomatología. J. B. Quirós es otra figura destacada, quien, entre otras cosas, adoptó y estandarizó pruebas de otros contextos lingüísticos y sociales. En audiología, a mediados de la década de 1980, se empieza a investigar sobre las hipoacusias en los niños. En la década de 1990 se empieza a investigar sobre implantes cocleares. Desde la década de 1990 se ha trabajado en el análisis espectrográfico de la emisión vocal y en las alteraciones fonéticas y fonológicas en pacientes con afasia. La Revista Fonoaudiológica, que cumple ya 50 años, es el principal órgano de difusión científica de la fonoaudiología en Argentina.

Aspectos profesionales. La labor del fonoaudiólogo está reglamentada en la Ley Nacional N° 17.132 del año 1967, con una modificación en 1973. Se ha presentado una nueva modificación para esta ley en 1998, en consideración en el Poder Legislativo, para aplicarla en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En estas leyes se especifican los “Derechos y Obligaciones” que tiene el profesional en el ejercicio de sus funciones y legisla sobre la creación de los Colegios Provinciales, organismos de derecho público y afiliación obligatoria. Los mismos determinan las normas básicas de la habilitación del título, otorgan y controlan la matrícula profesional, ejercen poder en cuanto al ejercicio profesional, establecen un Código Ético Profesional de cumplimiento obligatorio.

El fonoaudiólogo está habilitado para atender alteraciones de la voz, la audición, el lenguaje y la deglución en niños y adultos; realizar diagnósticos fonoaudiológicos e implementar las estrategias terapéuticas. Atiende los problemas de aprendizaje escolar derivados de alteraciones lingüísticas y los trastornos cognitivos asociados a alteraciones lingüísticas en adultos. No está autorizado a formular diagnósticos médicos ni a medicar.

La fonoaudiología es una profesión que forma parte de las Ciencias de la Salud. Participa A) en la prevención primaria (evita su instalación), B) en la secundaria (trata de evitar o disminuir al máximo las consecuencias de la enfermedad), C) en la terciaria (rehabilita o habilita las discapacidades secuelas de enfermedad).

El ámbito natural de formación del fonoaudiólogo es la Facultad de Medicina. No es una carrera de índole pedagógica, pero el carácter interdisciplinario de la misma determina la

participación de este profesional en equipos de trabajo, inter y transdisciplinarios tanto en el ámbito hospitalario (papel asistencial) como educativo (tarea de habilitación y/o recuperación de funciones alteradas), así como también en tareas conjuntas con instituciones de salud y educativas (prevención, orientación al personal docente). La fonoaudiología juega un papel fundamental en los planes de Asistencia Primaria de la Salud (APS), coordinando acciones a nivel escolar, unidades sanitarias y ámbito familiar (prevención primaria y secundaria).

Existen diversas asociaciones de fonoaudiólogos, algunas con fines científicos, como ASALFA, y otras con funciones gremiales, como AFA (Asociación Fonoaudiológica Argentina). Otras asociaciones son ASOLOFAL (Asociación de Logopedia, Foniatría y Audiología del Litoral, Rosario, Santa Fe) y ACUFO (Asociación Cuyana de Fonoaudiólogos). En 1979, se creó la FACAF (Federación Argentina de Asociaciones de Foniatría, Logopedia y Audiología). Cada provincia del país, además, ha organizado su Colegio.

Brasil.

Historia. Ya en 1920 y 1930 se manifiestan ciertas circunstancias que permiten vislumbrar la existencia del profesional fonoaudiólogo en Brasil. Documentos de esa época refieren la necesidad de disponer de un especialista en trastornos del lenguaje. Corrientes nacionalistas abogan por la necesidad de uniformar la lengua patria. Debido a la llegada de inmigrantes a fines del siglo XIX y principios del XX, se introdujeron muchas “impurezas”, extranjerismos” y “formas dialectales” que afectaban la conservación de la “lengua patria”, el portugués. Era necesario entonces un profesional que se ocupara de la eliminación de los “defectos” en la lengua. En la década de 1960 se crearon dos cursos de graduación de Tecnólogos en Fonoaudiología en Brasil: uno en la Universidad de Sao Paulo en 1961 y otro en la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo en 1962.

El 9 de diciembre de 1981 se firma la ley 6965, que determina la profesión del fonoaudiólogo como “...el profesional con graduación plena en fonoaudiología, que actúa en investigaciones, prevención, evaluación y terapias fonoaudiológicas; en las áreas de comunicación oral y escrita, voz y audición, así como en el perfeccionamiento de los patrones de habla y voz”. Con la ley vigente, se crearon los Consejos Federales (CFFa) y Regionales de Fonoaudiología en 1983. Hoy existen siete Consejos Regionales que fiscalizan y orientan el ejercicio profesional. El 15 de septiembre de 1984 se aprobó el primer Código de Ética de la profesión, anclando los derechos, deberes y responsabilidades del profesional. El Código fue revisado en 1995 debido al crecimiento de la profesión y del mercado laboral.

Existen 111 programas de fonoaudiología en todo el país, según el Ministerio de Educación (MEC): 63 en la región Sudeste, 17 en la región Sur, 4 en la región Norte, 19 en la región Nordeste y 8 en la región Centro-Oeste.

Hoy, la fonoaudiología en Brasil es definida como “la ciencia que tiene por objeto de estudio la comunicación humana, en lo que se refiere a su desarrollo, alteraciones y diferencias, en relación con los aspectos relacionados con la función auditiva periférica y central, la función vestibular, la función cognitiva, el lenguaje escrito y oral, el habla, la fluencia, la voz, las funciones orofaciales y la deglución.” (Texto aprobado por el Plenario del CFFa - 78ª SPO, 6 y 7 de marzo de 2004).

Áreas de desempeño profesional. Como se mencionó antes, la fonoaudiología se relacionó con dos grandes áreas en su nacimiento: la salud y la educación. Estas influencias dejaron sus marcas en el currículo de la disciplina, el cual ha sufrido cambios intensos y diversos para cumplir con el desafío de preparar al fonoaudiólogo para actuar en áreas como la *salud* (hospitales, ambulatorios,

UBS - unidades básicas de salud -, asilos, clínicas de especialidades, ONGs, consultas, industrias, investigando riesgos ambientales, actuando junto a la inspección sanitaria), la *educación* (escuelas - especiales y regulares-, ONGs específicas, hogares de menores, instituciones, universidades), la *administración* (colegios profesionales, asociaciones y sociedades especializadas, consultoría en empresas), el ámbito *artístico* (con intervenciones junto a cantantes populares y líricos, actores, profesionales de la comunicación, trabajando patrones estéticos en la expresión facial y el habla).

En relación con el currículo, la última resolución del Consejo Nacional de Educación del 19 de febrero de 2002 determinó “directrices curriculares nacionales para la graduación en Fonoaudiología, definiendo principios, fundamentos, condiciones y procedimientos en la formación de fonoaudiólogos”. Esta nueva resolución reafirma el perfil del fonoaudiólogo egresado, el cual debe poseer una formación amplia, humanista, crítica, reflexiva, ético-filosófica, de naturaleza epistemológica, ético-política, acorde con principios y valores del ejercicio profesional. El fonoaudiólogo también debe poseer competencias y habilidades generales, atención a la salud, educación permanente. Los contenidos del currículo deben incluir “ciencias biológicas y de la salud”, “ciencias sociales y humanas” y “ciencias fonoaudiológicas”.

Entre las funciones del fonoaudiólogo tenemos está la promoción de la salud, la prevención, la evaluación, el diagnóstico, la orientación, la terapia, y el aumento de la función auditiva (periférica y central), el lenguaje oral y escrito, la voz, la fluencia, la articulación y los sistemas miofuncional, orofacial, cervical y de deglución. Atiende a una población que incluye desde recién nacidos hasta la tercera edad. A partir de esta amplitud de campos de actuación, se establecieron cuatro especialidades reconocidas hoy por el CFFa: voz, lenguaje, audiolología y motricidad.

. *Voz*: el fonoaudiólogo actúa en la prevención, evaluación y rehabilitación de los trastornos vocales, además de contribuir con la estética (cuando es responsable por optimizar la voz profesional) y reeducación de la comunicación oral (como en los casos de cáncer de cabeza y cuello, enfermedades neurológicas, por ejemplo). El trabajo en voz puede ser desarrollado también en empresas de telecomunicación (radio, televisión, telemarketing, escuelas de canto y teatro).

. *Lenguaje*: el fonoaudiólogo actúa en la evaluación y tratamiento de la comunicación oral y escrita. Por ejemplo, rehabilitando trastornos con base neurológica (de habla y lenguaje: afasias, disartrias, demencias, por ejemplo), rehabilitando niños con trastornos fonológicos, retraso/dificultades en el desarrollo de lenguaje y/o dificultades de aprendizaje del lenguaje escrito. Ayuda también a superar dificultades en la integración social de las personas con problemas en el lenguaje.

. *Audición*: el fonoaudiólogo orienta a la población en cuestiones de salud auditiva; ejecuta exámenes audiológicos; participa activamente en la selección/adaptación de aparatos auditivos; previenen, habilita y rehabilita deficiencias auditivas y de trastornos del equilibrio; contribuye a reforzar la terapia de lenguaje (por ejemplo en casos de alteraciones en el procesamiento auditivo central).

. *Motricidad oral*: el fonoaudiólogo actúa en la prevención y rehabilitación del sistema estomatognático relacionado directamente con la respiración, expresión facial, deglución, succión, masticación y habla. Aquí trabaja con la musculatura de la cara, boca y lengua; hoy un campo explorado por la estética facial. Trabaja también en equipos multidisciplinarios con otros profesionales (otorrinolaringólogos, ortodoncistas, otros).

Para ejercer la profesión, el fonoaudiólogo brasileiro debe haber cursado su plan de estudios (entre 4 y 5 años) y cumplir la práctica supervisada y obligatoria en clínicas, escuelas, hospitales. Para trabajar, ya sea en el sector público o privado, debe inscribirse en el Consejo

Regional correspondiente al estado en que vive. La contratación en el sector público se realiza después de un proceso de selección mediante concursos especiales a niveles municipales, estatales y federales. El mercado está bastante restringido. Hay más posibilidades de trabajar en bioseguridad y en medicina del trabajo (por ley es obligatoria la evaluación audiométrica en funcionarios expuestos a ruidos).

Existen aproximadamente 20 mil profesionales registrados (el número de profesionales activos es menor), y un mercado de trabajo un tanto saturado en estados como Río de Janeiro, Sao Paulo, Paraná, Minas Gerais y Pernambuco. Los estados con menor concentración de fonoaudiólogos son Rondonia, Tocantins, Roraima, Amapá y Acre. En Sao Paulo, según el Consejo Regional de la segunda región, existen 1445 fonoaudiólogos especializados activos (469 especialistas en audiología, 236 especialistas en lenguaje, 513 especialistas en motricidad oral, 265 especialistas en voz). En Sao Paulo el 52,98% de los fonoaudiólogos tienen hasta 30 años y el 99,8% son mujeres.

Postgrado e investigación. El postgrado se desarrolla especialmente en cuatro instituciones: en Sao Paulo (Universidad Federal de Sao Paulo y Pontificia Universidad Católica), Paraná (Universidad Tuiuti) y Río Grande do Sur (Universidad Federal de Santa María). Existen programas de master o de especialización en universidades o centros privados, por ejemplo, especializaciones en voz y en fonoaudiología hospitalaria de dos años de duración. Existen alternativas de doctorados en áreas relacionadas (morfología, lingüística, otras) y, en los últimos años, en áreas propiamente fonoaudiológicas.

La producción científica es aún pequeña comparada con otras áreas de la salud. Existen varias revistas de circulación nacional especializadas: Pro-Fono Revista de Atualização Científica (indexada en MEDLINE), Revista da Sociedade Brasileira de Fonoaudiología (indexada en LILACS), Revista Distúrbios da Comunicação (indexada en LILACS), Jornal Brasileiro de Fonoaudiologia, Revista CEFAC, Fono Atual, Fonoaudiologia Brasil. Existen actualmente campos en expansión como la fonoaudiología hospitalaria, el telemarketing y la fonoaudiología estética. Académicos individuales o grupos realizan investigación con contrapartes extranjeras y participan permanentemente en congresos como el de la ASHA.

Chile.

Historia. En Chile se utiliza el término “Fonoaudiólogo” para denominar al especialista en trastornos del lenguaje, el habla, la voz y la audición. En 1955 surge la idea, a partir de inquietudes de un grupo de Médicos Otorrinolaringólogos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, de formar un profesional especializado en problemas de comunicación oral. Entre 1956 y 1958 se realizó el primer curso de fonoaudiología, en el cual participaron como docentes médicos otorrinolaringólogos de la U. de Chile y dos fonoaudiólogas argentinas. En el año 1958 egresa el primer grupo con el título de “Fonoaudiologistas”. Esta actividad estuvo en receso hasta 1972, cuando se abre la Carrera de Fonoaudiología en la Universidad de Chile con un currículo con orientación técnica y de colaboración a la función del médico. En septiembre de 1973 se cerró la carrera temporalmente. Su apertura definitiva se realizó en 1974. En 1981 y en 1990 se realizaron modificaciones al currículo para responder de modo más efectivo a los nuevos lineamientos del profesional. En 1995 se pone en marcha un nuevo currículo, se agrega un quinto año y se otorga el grado de Licenciado en Fonoaudiología. Actualmente existen 14 entidades formadoras de fonoaudiólogos (Tabla 2).

Tabla 2. Universidades chilenas que ofrecen la Carrera de Fonoaudiología.

Nombre	Carácter	Antigüedad (años)	Semestres	Título otorgado	Grado otorgado	Áreas
U de Chile	Estatad	34	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U de Valparaíso (1)	Estatad	10	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U Mayor	Privada	7	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U de Concepción	Estatad	6	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U Andres Bello	Privada	5	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U del Mar (2)	Privada	5	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U de Talca	Estatad	4	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U Tecnológica de Chile	Privada	3	8	Terapia del Lenguaje	Licenciatura en Cienc. del Lenguaje	L
U Austral de Chile	Estatad	3	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U San Sebastián (3)	Privada	3	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U del Desarrollo	Privada	2	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U Autónoma de Chile	Privada	2	9	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U del Bio Bio	Estatad	1	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A
U Mariano Egaña	Privada	1	10	Fonoaudiólogo	Licenciatura en Fonoaudiología	L, H, V, A

(1) con sucursal en San Felipe; (2) con sucursal en Antofagasta, La Serena, Santiago, Talca; (3) con sucursal en Santiago.
L= lenguaje, H= habla, V= voz, A= audición

Formación. Se analizaron los catorce programas de estudios existentes. En doce de estos los planes se desarrollan en 10 semestres y en los restantes en 9 y 8 semestres respectivamente.

Los programas se organizan principalmente en áreas de formación básica, con asignaturas biomédicas y físicas (anatomía, fisiología, matemáticas, física acústica, otras), de ciencias humanas y sociales (psicología general, psicología evolutiva, educación, lingüística general y aplicada, semántica y pragmática, psicolingüística, neurolingüística, otras), del área de investigación (bioestadística, metodología de la investigación, seminario de investigación, otras) y del área disciplinar-profesional, la cual está estructurada por los componentes específicos de la fonoaudiología: el lenguaje, el habla, la voz y la audición. Uno de los programas (U. Tecnológica de Chile) está orientado solo al lenguaje. En esta área disciplinar-profesional se incluyen asignaturas que proporcionan los fundamentos de los procesos básicos normales del lenguaje, el habla, la voz y la audición; así como también asignaturas que se centran en las alteraciones de estos componentes y en los procesos de intervención fonoaudiológica respectivos (evaluación, diagnóstico y tratamiento) tanto en la población infantil como en la adulta. En los últimos semestres el programa disciplinar-profesional se complementa con prácticas profesionales que permiten desarrollar las habilidades procedimentales e interpersonales propias del fonoaudiólogo. En la mayoría de las instituciones, se realizan en los ámbitos de salud y educación; en unos pocos programas se incluye un nivel de práctica comunitaria. Por otro lado, la mayoría de las universidades exige como requisito de titulación un examen de grado y/o seminario de investigación.

La gran mayoría de las universidades usa un currículo centrado en asignaturas y contenidos. Existen intenciones para modernizar el currículo según las nuevas demandas impuestas por los cambios sociales y de otro tipo. En este contexto, la Universidad de Talca imparte a partir de marzo de 2006 un nuevo currículo basado en competencias (CBC), en concordancia con tendencias en desarrollo en Europa, expresadas en la Declaración de Bolonia y en otras instancias. Usa el sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS). El CBC exige una participación más activa al estudiante en su proceso de formación, con una alta carga de trabajo práctico, y con un plan de integración de contenidos y desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes profesionales en forma transversal. El CBC de la U. de Talca está organizado en tres grandes áreas: la Formación Fundamental, que persigue el desarrollo de competencias instrumentales de comunicación y trabajo en equipo, de desarrollo personal y de competencias ciudadanas; la Formación Básica que busca el desarrollo de competencias relacionadas con la integración de contenidos y procedimientos de todas aquellas disciplinas que son el soporte de la fonoaudiología (anatomía, física acústica, neurociencias, comunicación, lingüística, estadística, otras); y la Formación Disciplinaria que incluye el desarrollo de competencias de evaluación, diagnóstico e intervención (promoción, prevención, rehabilitación, habilitación) y consultoría en los distintos dominios de la fonoaudiología (lenguaje, habla, voz y audición).

Ejercicio profesional. En Chile, el profesional fonoaudiólogo se desempeña fundamentalmente en los ámbitos de educación y salud; solo algunos profesionales lo hacen en otros ámbitos, como el artístico. Dado el aumento de universidades que imparten la carrera, muchos fonoaudiólogos se han dedicado al ámbito académico.

En el caso de la salud, los fonoaudiólogos se desempeñan en la atención secundaria y terciaria, fundamentalmente en servicios de otorrinolaringología y neurología en hospitales, con una escasa participación en la atención primaria (prevención).

Actualmente, la principal fuente laboral de los fonoaudiólogos se encuentra en el ámbito educativo, particularmente en las Escuelas de Lenguaje y en Proyectos de Integración en la Educación Preescolar y Primaria. Las escuelas de lenguaje son un tipo de institución de educación especial, que atiende a niños con trastorno específico del lenguaje (TEL) entre 3 y 6 años, excepcionalmente a niños entre 2 y 3 años. Los Proyectos de Integración aumentan cada año, favorecidos por la Reforma Educacional y las políticas de Educación Especial que se están implementando en el país.

Existen diversas leyes que norman la organización y el ejercicio profesional en educación. La educación en general es regida por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) 18.962. La Ley 19.284/94 de Integración Social de las Personas con Discapacidad incluye, en el capítulo II en su título IV, las Normas para dicha integración en el nivel educativo. El Decreto Supremo N° 1 de 1998 norma la integración escolar de alumnos/as con necesidades educativas especiales. En las escuelas especiales o en proyectos de integración se atienden seis tipos de discapacidad: deficiencia mental, déficit visual, déficit auditivo, déficit motor, graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación (autismo) y TEL. El decreto 1300 de 2002 establece los Planes y Programas de Estudio para alumnos con TEL, así como para los Proyectos de Integración para estos niños y determina las funciones correspondientes de los fonoaudiólogos en este ámbito.

Las escuelas de lenguaje deben contratar obligatoriamente a fonoaudiólogos, quienes son los profesionales autorizados para realizar el diagnóstico y la terapia de los niños con TEL. Estos deben también colaborar con el educador especialista en trastornos del lenguaje en la planificación y rehabilitación de los niños con TEL en el aula. Son muy pocos los fonoaudiólogos que trabajan con niños con otras discapacidades (autismo, deficiencia mental) debido a que las

instituciones que los atienden no están obligadas a contratarlos. A fines de 2005 existían 548 escuelas de lenguaje en Chile. En los Proyectos de Integración que se realizan en instituciones preescolares y de educación primaria es obligatorio disponer de un fonoaudiólogo, lo cual no ocurre en otras instancias. En consecuencia, es frecuente que los fonoaudiólogos no trabajen en instituciones educativas regulares de educación preescolar, primaria o secundaria que no ejecutan proyectos de integración.

Asociaciones. En 1983 se creó el Colegio de Fonoaudiólogos de Chile. Cuenta con un Estatuto (vigente desde 1985), un Código de Ética y reglamentos que norman la profesión del fonoaudiólogo, sin embargo, el colegio está legalmente imposibilitado para definir y regular el ejercicio profesional del fonoaudiólogo ni sancionar por ejercer actividades relacionadas con tal carrera sin la debida acreditación. La única regulación existente para los fonoaudiólogos es la inscripción obligatoria en el Ministerio de Educación que los autoriza para trabajar en instituciones educativas. 479 profesionales están inscritos en el Colegio.

En el año 2004 cinco universidades (U de Chile, U de Valparaíso, U de Concepción, U de Talca y U Andrés Bello) conformaron la Asociación Chilena Académica de Fonoaudiología (ACHAF). Esta se plantea como una institución consultora y de fomento de la profesión.

Postgrado e investigación. Las alternativas de postgrado en Chile han sido muy escasas para los fonoaudiólogos. Durante los últimos años, las únicas posibilidades eran la asistencia a cursos breves de educación continua dictados en la U. de Chile y recientemente en otras pocas instituciones (U. de Talca, y, en menor medida, U. de Valparaíso y U. de Concepción). La U. de Talca inició el primer programa de Magíster en Trastornos del Lenguaje el 2005. Incluye 70 créditos ECTS, se realiza en dos años y cuenta con la participación de destacados académicos extranjeros. La U. de Talca presentó también un nuevo programa de Magíster en Fonoaudiología, con menciones en Audiología y en Trastornos del Lenguaje y del Habla, con 70 créditos ECTS y que se realiza en tres semestres. La U. Andrés Bello ha oficializado recientemente un Magíster en Fonoaudiología, el cual se realiza en un semestre. Incluye cuatro asignaturas del área de audiología y una tesis.

La investigación suele realizarse en el marco de seminarios, requisito que deben cumplir los alumnos. Esto ha permitido generar algunas publicaciones de calidad. Se han realizado también estudios normativos y estandarizaciones parciales de diversas pruebas, la mayoría de origen extranjero, que se usan en las escuelas de lenguaje. En muy pocas instituciones (solo en la U. de Chile y en la U. de Talca) se han realizado o realizan proyectos financiados por concurso (lo cual garantiza su calidad). Por otro lado, solo en estas dos universidades se realizan proyectos en colaboración con instituciones nacionales e internacionales. Existe una revista especializada, la Revista Chilena de Fonoaudiología. Existen otras revistas que aceptan trabajos fonoaudiológicos, pero la cantidad de publicaciones realizadas por fonoaudiólogos es muy limitada.

Colombia.

Historia. La Fundación Colombiana de Rehabilitación creó en 1966 el primer programa de Fonoaudiología. Este mismo año se abrió otro programa en la Universidad Nacional de Colombia. Ambos estuvieron dirigidos en sus inicios por médicos especializados en fisiatría y foniatría, quienes contaron con el apoyo de especialistas en Educación Especial, Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje, formados en Argentina, Estados Unidos de América y México. Dado que estos programas estuvieron desde su creación bajo la tutela de médicos, fueron descritos como

“paramédicos”. Su duración era de tres años y otorgaba el título de técnico en Fonoaudiología en la Escuela Colombiana y de técnico en Terapia del Lenguaje en la Universidad Nacional. Los primeros titulados estaban subordinados a los médicos, quienes, según su diagnóstico, prescribían el tratamiento y determinaban los procedimientos terapéuticos a seguir, así como su frecuencia y duración. En 1977, la Universidad Católica de Manizales empezó el tercer programa en el país, otorgando el título de fonoaudiólogo, el cual fue acogido por la mayoría de los programas que luego se crearon.

El Decreto 80 de 1980, dictado para reorganizar la educación postsecundaria en Colombia, estableció cuatro modalidades de formación: técnico profesional intermedio, tecnólogo, profesional y profesional de formación avanzada. A partir de este decreto se inició la formación de técnicos y tecnólogos en terapia del lenguaje, en programas de cuatro y seis semestres, respectivamente. En esta década, se incrementó de manera significativa el número de programas de formación profesional, técnica y tecnológica. En la actualidad, hay 17 programas de formación profesional en Fonoaudiología registrados (Tabla 3).

Tabla 3. Universidades que ofrecen la Carrera de Fonoaudiología en Colombia.

Institución o Universidad	Ciudad / extensión	Carácter	Estado actual
Corporación Universitaria de Santander (1)	Bucaramanga / Cúcuta	Privada	Activo
Corporación Universitaria Iberoamericana	Bogotá D.C.	Privada	Activo
Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación	Bogotá D.C.	Privada	Activo
Universidad Católica de Manizales	Manizales	Privada	Inactivo
Universidad de Pamplona	Pamplona	Oficial	Activo
Universidad de Sucre	Montería	Oficial	Activo
Universidad del Cauca	Popayán	Oficial	Activo
Universidad del Rosario	Bogotá D.C.	Privada	Activo
Universidad del Valle	Santiago de Cali	Oficial	Activo
Universidad Manuela Beltrán (2)	Bogotá D.C. / Bucaramanga	Privada	Activo
Universidad María Cano	Medellín	Privada	Activo
Universidad Metropolitana	Barranquilla	Privada	Activo
Universidad Nacional de Colombia	Bogotá D.C.	Oficial	Activo
Universidad Santiago de Cali (3)	Santiago de Cali/ Palmira	Privada	Activo

(1) con sucursal en Cúcuta, (2) con sucursal en Bucaramanga, (3) con sucursal en Palmira.

Formación. Se analizaron doce programas de Fonoaudiología de los 16 que se encuentran activos. En nueve de estos, los planes de estudio se desarrollan en 10 semestres y en los otros en 8. Los créditos académicos varían entre 149 y 185 en las ocho universidades que utilizan ésta unidad de medida. Respecto al currículo, la mayoría de los programas incluye las siguientes áreas y asignaturas comunes:

1. Área básica-científica: biología, química o bioquímica, física, biofísica y física acústica, anatomía, morfología, fisiología, matemática, neurociencias y patología.
2. Área social humanística: psicología general, evolutiva y del aprendizaje, ética, psicopatología, psicolingüística, lingüística general y aplicada, fonética y fonología, semántica y sintaxis, modelos lingüísticos y comunicativos, variaciones lingüísticas, socioantropología, ética y otros.
3. Área investigativa: bioestadística, epidemiología, epistemología, psicometría, metodología de la investigación, trabajo de investigación. Se exige como requisito una de las siguientes tres

opciones de trabajo de investigación: el desarrollo de un trabajo de investigación formulado por el estudiante, asesorado por un docente del programa; la participación como asistente en un proyecto de investigación formulado por un docente del programa; o una pasantía de investigación que permite al estudiante vincularse a un proyecto de investigación formulado y desarrollado por una institución externa a la universidad con la cual se tiene convenio.

4. Componente disciplinar-profesional. Incluye las áreas de formación específica de la fonoaudiología: el lenguaje, la audición, el habla-voz y los asuntos profesionales.

- Área lenguaje: las asignaturas se pueden clasificar en los siguientes cuatro grupos:

- a. Asignaturas sobre los fundamentos de la comunicación, sus procesos y habilidades, y la estimulación de habilidades comunicativas en los mismos estudiantes.
- b. Asignaturas centradas en los procesos normales de adquisición y desarrollo del lenguaje.
- c. Asignaturas centradas en la “patología” y en los procesos fonoaudiológicos de evaluación, diagnóstico y tratamiento. Algunos programas incluyen asignaturas centradas en las alteraciones del lenguaje y en los procesos de intervención para los distintos grupos y edades.
- d. Asignaturas centradas en los procesos de la cognición, el aprendizaje, la lectura y la escritura, con sus respectivas alteraciones y procesos de intervención fonoaudiológica. Algunos programas incluyen también asignaturas de pedagogía y de musicoterapia.

- Área habla-voz. Asignaturas centradas en los procesos “normales” y “patológicos” de la producción del habla y de la voz, y en los respectivos procesos de intervención fonoaudiológica.

- Área audiológica. Todos los programas incluyen entre dos a cuatro asignaturas que fundamentan los procesos audiológicos y los respectivos procesos de intervención.

- Área de los asuntos profesionales. Las asignaturas permiten al estudiante comprender las áreas, las funciones y los campos de intervención propios del fonoaudiólogo. Consideran también las funciones profesionales estipuladas en la Ley marco para la fonoaudiología en Colombia: la promoción de la salud comunicativa; la prevención de las alteraciones de la comunicación; la evaluación, el diagnóstico y la intervención de las discapacidades comunicativas; la asesoría y la consultoría. En todos los programas se fundamenta también la actuación del fonoaudiólogo en la salud y en la educación y algunos incluyen asignaturas que fomentan su papel en el trabajo comunitario y la intervención en la salud de los trabajadores. Este componente disciplinar-profesional se complementa con los programas académicos de campo (P.A.C) que permiten al estudiante relacionar la teoría con la praxis y desarrollar las habilidades y experticias propias del fonoaudiólogo. En la mayoría de los programas, se realizan prácticas en salud y en educación. En unos pocos se incluye una práctica comunitaria y una práctica en salud ocupacional. Las prácticas se desarrollan en instituciones promotoras o prestadoras de salud, a través de convenios docente-asistenciales, regidos por el Decreto 090 de 1999 del antiguo Ministerio de Salud, hoy Ministerio de la Protección Social. Se desarrollan también en instituciones educativas públicas o privadas, en organizaciones no gubernamentales y en empresas de los sectores industriales o comerciales.

Aspectos profesionales y gremiales. En 1969 se creó la Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje (ACFTL), cuyo fin es promover y fortalecer el desarrollo de la profesión de Fonoaudiología. Los profesionales deben registrarse en la Asociación para ejercer.

En julio de 1977 se promulgó la LEY 376 por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio. Las áreas de desempeño del fonoaudiólogo son lenguaje, audición y habla (y voz). Esta ley define también las funciones de los

fonoaudiólogos: investigación en el área, docencia, administración de servicios fonoaudiológicos, diseño y ejecución de programas de prevención, promoción, diagnóstico, intervención, otras.

Venezuela.

Historia. En Venezuela se usa el término “terapista del lenguaje” para denominar al especialista en trastornos del lenguaje y en áreas relacionadas. La terapia del lenguaje en Venezuela se remonta a 1956 con la creación del "Centro Diagnóstico de Trastornos de la Comunicación", actual Instituto Venezolano de la Audición y el Lenguaje (IVAL), el cual ofreció inicialmente un Curso para "Maestros de Sordos y Terapistas de Lenguaje" de un año de duración. A partir de 1968, se entregó un Diploma de "Maestro de Niños Sordos y Terapista del Lenguaje", con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación en junio de 1970. Ese año se autoriza un Curso de tres años de duración en el que se otorgan los títulos de "Maestro de Niños Sordos y con Trastornos del Lenguaje" y "Terapista del Lenguaje". Desde 1972, las carreras adquieren el nivel de Técnico Superior Universitario. Existen más de mil terapistas del lenguaje y unas trescientas maestras de niños sordos y/o con trastornos del lenguaje.

Formación. Existe a nivel de pregrado. Se concede el título de Técnico Superior Universitario (TSU) en Terapia del Lenguaje. Debido a su carácter técnico, existen restricciones legales y académicas que impiden acceder a estudios de postgrado. La filosofía subyacente en el sistema curricular venezolano es que el TSU es un recurso humano de formación rápida para el pronto ingreso al mercado laboral, en actividades donde se requiere una “mano de obra” con cierta calificación intelectual.

El IVAL es la única entidad de educación superior autorizada para administrar un currículo y otorgar el título, que debe ser refrendado por el Ministerio de Educación. La formación de Terapia del Lenguaje en el IVAL se realiza en tres años, en seis semestres con 109 créditos. Se organiza en cinco áreas: Lenguaje, Psicología, Pedagogía, Biomédica Asistencial y Prácticas Profesionales. Incluye asignaturas biomédicas (anatomía, neurología), de ciencias humanas y educación (psicología evolutiva, psicología del aprendizaje, didáctica, metodología de la investigación), de ciencias del lenguaje (lingüística, fonética, fonología, gramática, psicolingüística), y de intervención (audiología, patología del lenguaje, habla y voz), entre otras.

Ejercicio profesional. No existe una Ley que defina y regule el ejercicio profesional del terapeuta del lenguaje, ni que prevea sanciones por ejercer actividades relacionadas con tal carrera sin la debida acreditación. La única regulación existente es la común a todas las profesiones u oficios paramédicos y consiste en la inscripción en el Ministerio de Salud, que es un trámite puramente burocrático que exige el registro del título ante una oficina encargada de tal fin. Este trámite es exigido solo para el ejercicio en establecimientos públicos de salud, y se regularizó a los T.S.U. en Terapia del Lenguaje desde 2003. Los terapeutas del lenguaje trabajan en centros de salud, en centros de educación especial y de rehabilitación del lenguaje.

Asociaciones. Existe la Asociación Venezolana de Terapeutas del Lenguaje (AVETEL), fundada en 1981. Sus estatutos no han sido reformados. Actualmente se encuentra en proceso de renovación después de varios años de ineffectividad. Hay inscritos en ella alrededor de 400 profesionales. No existe un Colegio Profesional.

Investigación. La investigación en fonoaudiología es inexistente. El IVAL tiene planes para crear una Coordinación de Investigación. Las únicas investigaciones se realizan como Trabajos

Especiales para optar al grado de Técnico Superior en Terapia del Lenguaje en el IVAL, sin que se reconozcan líneas organizadas. Por otra parte, no existen revistas o publicaciones especializadas. La publicación de investigaciones en revistas científicas indexadas de temas relacionados es prácticamente nula. Igualmente, casi no hay profesionales que publiquen artículos en revistas internacionales arbitradas.

Otros países.

En Ecuador, la Universidad del Cauca realiza el programa de Tecnología en Terapia del Lenguaje y la Universidad Central del Ecuador otorga el título de Tecnología Médica en Terapia del Lenguaje, ambos con ocho semestres de duración. En Perú existen programas similares. La U. Peruana Cayetano Heredia ofrece el título de Tecnología Médica en Terapia de Audición, Voz y Lenguaje. En Bolivia existen fonoaudiólogos que han estudiado en otros países (Chile y, fundamentalmente, Argentina). No existe la Carrera en este país, pero sí un Colegio de Fonoaudiólogos. En Uruguay existe una gran cantidad de fonoaudiólogos. La Universidad de la República, en Montevideo, otorga el Grado de Licenciado en Fonoaudiología en cuatro años, aunque actualmente no ofrece vacantes. Algunos fonoaudiólogos uruguayos han estudiado en Argentina.

Conclusión.

El profesional especialista en trastornos del lenguaje, voz, habla y audición recibe el nombre de “fonoaudiólogo” en los países sudamericanos con mayor tradición en este ámbito (Argentina, Brasil, Chile y Colombia). Otras denominaciones, menos comunes, son terapeuta del lenguaje y tecnólogo médico especialista en trastornos del lenguaje.

La fonoaudiología nace con un carácter técnico, subordinada a la labor del médico. Sin embargo, en los últimos años, el fonoaudiólogo ha ido ganando independencia y creando nuevos ámbitos de acción. En la mayoría de los países hay consenso en que las funciones o competencias del fonoaudiólogo se relacionan fundamentalmente con la evaluación/diagnóstico e intervención (promoción, prevención, rehabilitación y habilitación) de sujetos de distinta edad con alteraciones de la comunicación oral. Se identifican cuatro grandes áreas o dominios: lenguaje, habla, voz y audición. En algunos países, se han desarrollado subáreas como la fonodontoestomatología y la motricidad oral. El fonoaudiólogo trabaja en salud y educación preferentemente, pero están surgiendo nuevos ámbitos (e.g. legal y laboral) donde él puede realizar consultoría o asesoría.

Existen leyes que norman la labor del fonoaudiólogo en muchos países sudamericanos. No obstante, esta situación varía en los distintos lugares. En Argentina, Brasil y Colombia hay normativas rigurosas y las instituciones gremiales tienen ingerencia en el control de la actuación de los profesionales. En otros países, e.g. Chile, solo existen leyes que norman aspectos parciales de la profesión.

La formación del fonoaudiólogo es bastante similar en los distintos países, aunque existen diferencias en las orientaciones y modelos subyacentes. Se reconocen tres niveles de formación: materias de ciencias básicas y sociales, materias de temas fonoaudiológicos (trastornos del lenguaje, voz, habla y audición y evaluación e intervención correspondientes), y prácticas profesionales. En general, el currículo está centrado en contenidos y asignaturas. Existen intenciones, p.ej. en Colombia y Chile, de implementar currículos centrados en competencias. La U. de Talca, Chile, es pionera al respecto.

El postgrado existe solo en algunos países (Brasil, Argentina y Chile). La investigación, salvo destacadas excepciones, es aún muy limitada. Dos grandes desafíos, para un desarrollo

mayor de la profesión y de la disciplina fonoaudiológica en Sudamérica, son, sin duda, la generación de más y mejores opciones de postgrado e iniciativas de investigación.

Referencias bibliográficas.

En el sitio web <http://mtl.fonoaud.otalca.cl>, sección DOCUMENTOS, se puede descargar una serie de documentos presentados en el Seminario “Formación e investigación en Fonoaudiología en Iberoamérica” realizado en abril de 2006 en la Universidad de Talca, Chile, en los cuales se profundizan los temas revisados aquí y se incluye variada bibliografía. Véase también la sección SITIOS DE INTERÉS.